



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TECNICO DE MONITOREO, REPORTE, VERIFICACIÓN (GT-MRV) DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la ciudad de CHETUMAL, Estado de QUINTANA ROO; siendo las ONCE HORAS del DÍA VEINTISÉIS del MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se reunieron en esta ciudad en la sala de juntas de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente los representantes de las siguientes instituciones: -----

Por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, el Ing. José Roch Vázquez, Director de Cambio Climático -----

Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Lic. Cesar Armando Rosales Cancino. -----

Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Lic. Raúl Omar González Castilla. -----

Por la Comisión Nacional Forestal, Ing. Rafael León Negrete. -----

Por Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, C. Gabriel Carballo Tadeo. -----

Por Honorable Ayuntamiento de José María Morelos, Ing. Juan Manuel Parra López. -----

Por Honorable Ayuntamiento de Bacalar, C. José Alfredo Contreras Méndez. -----

Por Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, -----

Por el Colegio de la Frontera Sur, Dr. Hector Abiud Hernández Arana. -----

Por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias -----

Por la Universidad de Quintana Roo, M.A. Elina Elfi Coral Castilla. -----

Por el Instituto Tecnológico de la Zona Maya, M.C. Artemio Pérez Morales. Director. -----

Por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Ing. Carlos Novelo Vera. -----

Por Uyool'che, C. José Antonio Arreola Palacios.-----

Por The Natural Conservancy MREDD, C. Sebastian Proust. -----

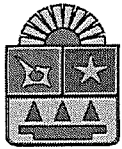
Por PRONATURA, M.C. María Andrade Hernández. -----

Esta reunión se realiza con el propósito de llevar a cabo la instalación del GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO DE MONITOREO, REPORTE, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (GT-MRV-QROO). -----

ORDEN DEL DIA

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.



- 1.- Registro de participantes y declaración de Quórum. -----
- 2.- Bienvenida a cargo del Ing. José Roch Vázquez, Director de Cambio Climático de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente Estado de Quintana Roo. -----
- 3.- Presentación de los objetivos y funciones del GT-MRV-QROO a cargo del Ing. Ing. José Roch Vázquez, Director de Cambio Climático de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente. -----
- 4.- Asignación de Categorías a cargo del Ing. José Roch Vázquez, Director de Cambio Climático y Gestión Ambiental. -----
- 5.- Firma del Acta de Instalación el GT-MRV-QROO, todos los integrantes. -----
- 6.- Clausura . -----

CONSIDERANDOS

Con fecha 23 del mes de diciembre del año 2010 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el Acuerdo por el que se crea con carácter de permanente la **Comisión Estatal De Cambio Climático de Quintana Roo**, como un órgano interinstitucional de carácter permanente de coordinación, seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Quintana Roo y como coordinador en la formulación e instrumentación de políticas públicas para prevenir y mitigar las emisiones de gases efecto invernadero y la adaptación a los efectos del cambio climático en el Estado de Quintana Roo, así como identificar oportunidades, facilitar, promover, difundir, evaluar y en su caso, aprobar las políticas públicas estatales en materia de cambio climático teniendo como principales ejes la mitigación, la adaptación y la vulnerabilidad, e identificación de proyectos de reducción de emisiones y captura de gases de efecto invernadero en el Estado de Quintana Roo, en términos del Protocolo de Kyoto, así como de otros instrumentos tendientes al mismo objetivo. -----

Así mismo dentro del **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016** señala en el eje QUINTANA ROO VERDE en el capítulo III.5 Cambio Climático, el cual tiene como objetivo instrumentar la política ambiental de cambio climático de Quintana Roo, considerando su vulnerabilidad y las medidas de adaptación a este fenómeno mundial, para reducir sus posibles efectos en sectores socioeconómicos prioritarios, con enfoque de género, en ese sentido se desprende la estrategia "III.5.2.2.- Realizar conjuntamente con los estados peninsulares el programa regional de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal, REED+, en la Península de Yucatán", por lo cual el Estado de Quintana Roo como miembro de la estrategia REDD+ de la península de Yucatán establecerá su visión y estrategia estatal REDD+. -----

A nivel nacional se cuenta con un documento interinstitucional denominado "La visión de México sobre REDD+ " hacia una estrategia nacional, documento que compila y conjunta la opinión de científicos, ONG'S, academias, gobiernos, campesinos y dueños de la tierra sobre la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal y en la cual se establece que los gobiernos estatales desarrollaran las estrategias REDD+ que favorezcan la permanencia de la cobertura forestal de sus estados y regiones. -----

La visión de México sobre REDD+ se centra en el ajuste, fortalecimiento y profundización de los esfuerzos nacionales dirigidos a reducir la deforestación y degradación forestal, conservar la

*[Handwritten signatures]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



biodiversidad y promover el desarrollo rural sustentable y, por lo tanto, contribuir a la estabilización de las concentraciones de gases efecto invernadero (GEI).

Durante la COP-16 celebrada en nuestro país en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, el presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, anunció que la Península de Yucatán, es uno de los 8 sitios de acciones tempranas REDD+ que México apoyaría en la construcción y el fortalecimiento de capacidades e instrumentación y aplicación de líneas de acción y estrategias hacia las comunidades dueñas de los macizos forestales.

Handwritten signature and initials on the right margin.

Durante la pasada COP-16 el Estado de Quintana Roo junto a los Estados vecinos de Campeche y Yucatán firmaron un acuerdo general de coordinación en donde se comprometieron a establecer un marco de coordinación regional para implementar políticas públicas sobre cambio climático, para diseñar estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático que incidan tanto en la reducción de la vulnerabilidad de los sectores socioeconómicos y sistemas naturales ante el fenómeno, como el desarrollo socioeconómico bajo en emisiones. Con base en 3 proyectos de gran visión, se tiene como uno de ellos el del Programa Regional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal (REDD+) en la Península de Yucatán.

Por todo lo anterior podemos resumir diciendo: que el mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+) surgió bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) como una opción dentro de los esfuerzos globales para mitigar el cambio climático dentro del sector forestal.

Handwritten signature on the right margin.

En la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) estableció una serie de requisitos generales para los países que deseen implementar REDD+, los cuales son cuatro:

Handwritten initials 'SCR' on the right margin.

- 1. Desarrollar un Plan de Acción o Estrategia Nacional REDD+.
2. Establecer niveles de referencia nacionales para conocer el estatus actual del balance de emisiones relacionadas a la deforestación y degradación forestal.
3. Contar con un sistema nacional de Monitoreo Reporte y Verificación MRV.
4. Un sistema para reportar sobre la forma en cómo se atienden y respetan salvaguardas ambientales y sociales.

En términos generales el sistema nacional MRV considerará tres componentes principales para la medición, reporte y verificación de emisiones antropogénicas por fuentes y absorciones por sumideros en el sector forestal.

- 1) Un Sistema Operativo de Sensores remotos que permita la estimación de los datos de actividad.
2) Un Inventario Nacional Forestal (INF) para estimar las reservas de carbono y cambios en las reservas de carbono.
3) Un Inventario de Gases de Efecto Invernadero (IGEI) para estimar y reportar sobre emisiones antropogénicas por fuentes y absorciones por sumideros ;

Handwritten initials 'SCR' on the right margin.

Además de estos tres pilares principales el sistema de MRV también considerará y desarrollará:

- Niveles de referencia (RL) para evaluar el desempeño de México en la implementación del mecanismo REDD+.

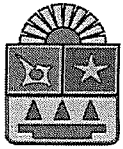
Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



- Marco institucional definido con autoridades designadas para la coordinación e implementación del mecanismo REDD+ asegurando el cumplimiento de requerimientos y salvaguardas bajo la CMNUCC.-

ACUERDOS

ARTICULO 1. Se instala el Grupo de Trabajo Técnico de Monitoreo, Reporte, Verificación del Estado de Quintana Roo (GT-MRV-QROO) como parte de la estrategia para fortalecer las capacidades y transferencia de los diferentes componentes del sistema MRV, lo cual permitirá en un corto y mediano plazo usar el sistema como herramienta para estimar las emisiones y la reducción de los gases de efecto invernadero asociadas a las acciones de mitigación en el sector forestal en el estado de Quintana Roo, así como tener un nivel de referencia estatal o línea base que permitirá establecer cartográficas a buena resolución para identificar zonas prioritarias de atención, dicho grupo también trabajará en la definición de factores estatales de emisión y se fortalecerán capacidades en el etiquetado y análisis geoespacial del territorio estatal.

Lo que permitirá, la retroalimentación y la participación en el desarrollo de los componentes del sistema de MRV y fortaleciendo las capacidades del estado para el monitoreo y reporte de las reducciones de emisiones debidas a la implementación de acciones de mitigación.

ARTICULO 2.- EL GT-MRV-QROO estará conformado por las siguientes instituciones:

- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo (SEMA) Como Coordinador General.
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.
Honorable Ayuntamiento de José María Morelos.
Honorable Ayuntamiento de Bacalar.
Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco.
Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).
Universidad de Quintana Roo (UQROO).
Instituto Tecnológico de la Zona Maya (ITZM).
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Uyool'che.
The Natural Conservancy – MREDD+ (TNC-MREDD+).
PRONATURA Peninsula DE Yucatan AC..
Centro de Investigaciones Tropicales de la Universidad Veracruzana (CITRO).

ARTICULO 3. Se designa a la Dirección de Cambio Climático de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo (SEMA) como coordinador del Grupo de trabajo MRV- Q.ROO (GT-MRV-Q.ROO) y a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) como Secretario Técnico, Los cuales convocaron conjuntamente a los miembros del grupo de trabajo para establecer un programa de trabajo y ejecutarlo.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



ARTICULO 4. Se crearan 4 Subgrupos de Trabajo: 1) Sensores Remotos, 2) Niveles de Referencia, 3)Factores de Emisión 4) Inventario Estatal de Gases de Efecto Invernadero. -----

ARTICULO 5. Cada Subgrupo de Trabajo estará conformado de la siguiente manera:-----

SENSORES REMOTOS: SEMA, ECOSUR, UQROO, INEGI, PRONATURA PY, CONAFOR, SEMARNAT, SAGARPA, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, CENTRO DE INVESTIGACIONES TROPICALES, UYOOLCHE.-----

NIVELES DE REFERENCIA: CONAFOR OFICINAS CENTRALES, CONAFOR QROO, SEMA, INEGI, MRV-TNC, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, MUNICIPIO DE BACALAR, MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS, UYOOLCHE, INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA ZONA MAYA. INIFAP.-----

FACTORES DE EMISION: INIFAP, SEMA, ECOSUR, UYOOLCHE, INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA ZONA MAYA, UQROO, MRV-TNC.-----

INVENTARIO ESTATAL DE GASES DE EFECTO INVERNADERO PARA USO DE SUELO Y CAMBIO DE USO DE SUELO: UQROO, SEMA, CONAFOR, ECOSUR, SAGARPA, SEMARNAT, CENTRO DE INVESTIGACIONES TROPICALES. -----

ARTICULO 6. El GT-MRV-Q.ROO tiene la obligación de informar dentro de las sesiones del Grupo de Trabajo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (GT-REDD+), respecto a los avances en el tema, así como las líneas de acción estrategias y proyectos en curso. --

ARTICULO 7. El GT-MRV-Q.ROO sesionará por lo menos una vez cada cuatro meses como reuniones ordinarias, pudiendo realizarse reuniones extraordinarias dentro de este plazo cuando sea requerido por algún miembro de dicho grupo para tratar o analizar temas específicos, para lo cual, se deberá solicitar a la SEMA, convoque al Grupo de Trabajo GT-MRV-QROO. -----

ARTICULO 8. El GT-MRV-Q.ROO será una herramienta que Quintana Roo podrá usar a corto y mediano plazo, para estimar las emisiones y las reducciones de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero asociadas a las acciones de mitigación en el sector forestal de una manera consistente e incluir dichos datos en la Estrategia Estatal de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal de Quintana Roo y reportar a la CONAFOR -----

Sin más temas por tratar se da por terminada la sesión, siendo las 12:00 del miércoles 26 del mes de Noviembre del 2014, en la sala de juntas de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, firmando al calce los integrantes 6 fojas que integran el acta de instalación del GT-MRV-Q.ROO. -----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----


-----

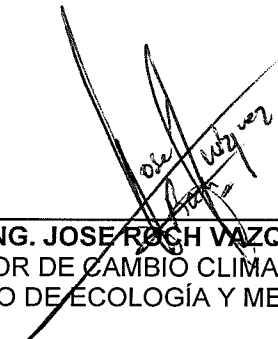
-----


-----



**FIRMAS**

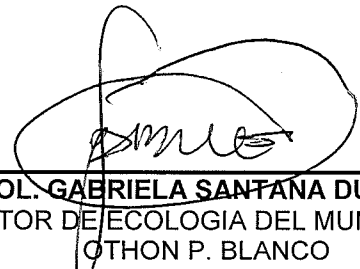
  
\_\_\_\_\_  
**ING. MARCO TULLIO HERRERA NUNEZ**  
SUBDELEGADO DE LA SECRETARIA DE  
AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACION.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JOSE ROCH VAZQUEZ**  
DIRECTOR DE CAMBIO CLIMATICO DE LA  
SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

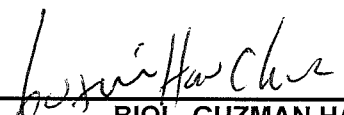
  
\_\_\_\_\_  
**ING. RAFAEL LEON NEGRETE**  
GERENTE ESTATAL DE Q. ROO DE LA COMISIÓN  
NACIONAL FORESTAL

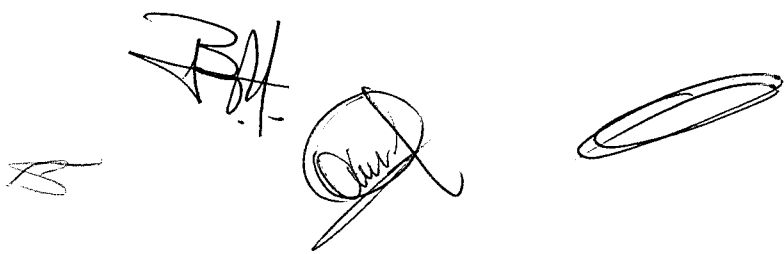
\_\_\_\_\_  
**LIC. RAUL OMAR GONZALEZ CASTILLA**  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES

*Don cru ferreras?*  
\_\_\_\_\_  
**ING. JOSE CRUZ TERRONES RIVERA**  
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y GESTIÓN  
AMBIENTAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE BACALAR

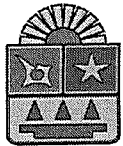
  
\_\_\_\_\_  
**BIOL. GABRIELA SANTANA DUARTE**  
DIRECTOR DE ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DE  
OTHON P. BLANCO

\_\_\_\_\_  
**C. JORGE ALCO CER PEREZ**  
DIRECTOR DE ECOLOGIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE JOSE MARIA MORELOS

  
\_\_\_\_\_  
**BIOL. GUZMAN HAU CHUC**  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y  
ECOLOGIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE  
CARRILLO PUERTO







Gobierno del Estado de  
**Quintana Roo**  
2011-2016

  
SEBASTIEN PROUST  
COORDINADOR TNC-MRV



  
ING. JOSE ANTONIO ARREOLA PALACIOS  
PRESIDENTE DE UYOOLCHE

M.C. ERIC ROBERTO ALEJANDRO DIAZ  
MALDONADO  
DIRECTOR DE COORDINACION Y VINCULACION DEL  
INIFAP

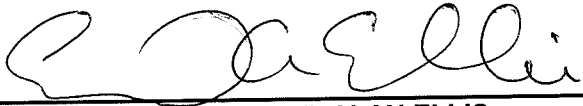
DR. HECTOR ABUID HERNANDEZ ARANA  
DIRECTOR UNIDAD CHETUMAL DE ECOSUR

  
M.C. MARIA ANDRADE HERNANDEZ  
DIRECTORA PRONATURA P.Y., A.C.

  
M.C. BENITO PREZAS HERNANDEZ  
PROFESOR INVESTIGADOR DE LA UQROO.

  
ING. CARLOS NOVELO VELA  
COORDINADOR ESTATAL DE INEGI

  
M.C. ARTEMIO PEREZ MORALES  
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA  
ZONA MAYA

  
DR. EDWARD ALAN ELLIS  
PROFESOR INVESTIGADOR DEL CENTRO DE  
INVESTIGACIONES TROPICALES DE LA  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDE A 7/7 FOJAS DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL GT-MRV-Q.ROO EL MIERCOLES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, Q.ROO.